

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

ACTA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la vigésima sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 28 minutos, en la Sala de Sesiones N° 2 “Fabiola Salazar Leguía”; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, con la asistencia de los señores congresistas **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, vicepresidente; **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, secretario; los señores congresistas titulares **Lady Mercedes Camones Soriano**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Américo Gonza Castillo**, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, **Jeny Luz López Morales**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Vivian Olivos Martínez**, **Margot Palacios Huamán**, **Lucinda Vásquez Vela**; y el congresista accesitario **Elías Marcial Varas Meléndez**; se inicia, de manera semipresencial, la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, el señor congresista **Alejandro Muñante Barrios**. Con ausencia justificada, la señora congresista **Yessica Rosselli Amuruz Dulanto**.

II. ACTAS

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración las Actas de la décima novena y vigésima sesiones ordinarias celebradas los miércoles 12 y 26 de abril del 2023, respectivamente; y, el Acta de la décima novena sesión extraordinaria celebrada el martes 25 de abril de 2023; siendo *aprobadas por unanimidad*.

III. ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** invita al señor **José Pedro Castillo Terrones, ex Presidente de la República** a ingresar a la plataforma virtual, desde el Establecimiento Penitenciario Barbadillo, a fin de brindar su declaración testimonial respecto de la investigación sobre los presuntos delitos de corrupción en la ejecución de los proyectos de inversión financiados por las municipalidades de Anguía, Chachapoyas, Chadín; así como los financiados por el Ministerio de Vivienda al amparo del Decreto de Urgencia N° 102-2022, y otros que resulten involucrados;

en el contexto de la actuación de una presunta organización criminal familiar dirigida desde Palacio de Gobierno, liderada por el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones (Moción de Orden del Día 3797). Sin embargo, el exmandatario no se hizo presente en la sesión a través de la plataforma virtual.

El señor **William Antezana Pérez, jefe de seguridad del Establecimiento Penitenciario Barbadillo**, previa autorización del señor **PRESIDENTE** manifiesta que el exmandatario Castillo Terrones tomó la decisión de no presentarse ante la Comisión. Expresa *"Me dice el señor Castillo que para la sesión de hoy día va a hacer su derecho de no presentarse. Aquí tengo a su abogado al lado, que ha coordinado con él y supongo que el abogado hará los descargos de ley"*.

El señor **PRESIDENTE** deja constancia que se hicieron los esfuerzos posibles por obtener el testimonio del expresidente José Pedro Castillo Terrones; no obstante, en repetidas ocasiones ha pretendido eludir la acción de la comisión, contraviniendo el literal b) del artículo 88 del Reglamento del Congreso que precisa *"Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran"*. De esta manera, da por concluido el primer punto de agenda, precisando que no permitirá más acciones dilatorias de las investigaciones que viene realizando la Comisión.

2. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **María Gloria Castillo Terrones**; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la misma materia de investigación contenida en la Moción de Orden del Días 3797.

El Secretario Técnico, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, da lectura de las consideraciones para que la invitada tome conocimiento de los derechos que la asisten.

La invitada, quien asiste con su abogado, señor José Dionicio Quesnay, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 59850, manifiesta que hará uso de su derecho constitucional de guardar silencio debido a que no se le ha dado respuesta al documento remitido por su defensa legal, respecto de los elementos de convicción que motivaron su variación de condición de testigo a investigado.

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que se reserva el derecho de volver a convocar a la invitada para el esclarecimiento de las investigaciones en el marco de la Moción 3797; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 3.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **José Nenil Medina Guerrero, ex Alcalde de Anguía**; y, lo invita a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre la investigación contenida en la Moción de Orden del Días 3797.

El invitado, quien participa con su abogado, señor Martín Silva Chumbe, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 36785, manifiesta la imposibilidad

de poder brindar su declaración testimonial debido al mal estado de salud que presenta. Asimismo, solicita considerar su salud como derecho fundamental.

El Secretario Técnico, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, da lectura a la parte pertinente del Manual para Comisiones Investigadoras conforme al Acuerdo de Mesa Directiva 116-2020-2021/MESA-CR, relacionada al apercibimiento y las responsabilidades en que podría incidir en caso de inconcurrencia o incumplimiento de presentar la documentación solicitada; así como los derechos que le asisten al compareciente.

Luego del pedido del señor Medina Guerrero respecto de la asistencia de salud inmediata e internamiento en un centro hospitalario, el señor **PRESIDENTE** remarca que corresponde al Ministerio Público y al Instituto Nacional Penitenciario abordar y atender su pedido; no obstante, señala que solicitará a las referidas instituciones evaluar su requerimiento.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor José Nenil Medina Guerrero, ex Alcalde de Anguía; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual.

- 4.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Guido Flores Marchan, Presidente del Instituto Nacional del Deporte**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las actividades del ciudadano Víctor Torres Merino en el Instituto Nacional del Deporte.

El invitado, manifiesta que el señor Víctor Torres Merino no es un personal contratado, tampoco existe vínculo de parentesco familiar ni sanguíneo. Indica que ha trabajado 11 años en el Instituto Peruano del Deporte, y que por su experiencia en el campo de recreación de “Deporte para Todos” se le invitó en el área técnico académico “Deporte para Todos”. Detalla que el señor Torres Merino ingresó a las instalaciones a pedido de presidencia porque es docente de Educación Física y ha trabajado en el deporte masivo y academias deportivas del Instituto Peruano de Deporte.

El señor **PRESIDENTE** inquiere cómo ha sido la invitación al señor Víctor Torres. Tras la respuesta del invitado que fue de manera verbal, el señor **PRESIDENTE** señala que debió efectuarse de manera formal, por tratarse de gestión pública para el ejercicio de nuestros deportistas. Asimismo, hace referencia al art 16 del decreto legislativo 1415 que precisa *“Registro de visitas en línea y Agendas Oficiales 16.1. Las entidades públicas previstas en el artículo 1 de esta Ley cuentan con un Registro de Visitas en Línea en formato electrónico en el que se consigna información sobre el nombre de la(s) persona(s) que realiza(n) la visita, su identificación, persona natural o jurídica a la que pertenece o representa, funcionario o servidor público a quien visita, cargo que este ocupa dentro de la entidad, motivo de la reunión, y hora de ingreso y salida”*.

El invitado recuerda que la presidencia sostuvo 3 a 5 reuniones que figuran en un registro interno. Señala que en las referidas reuniones se abordaron temas relacionados a actividades de recreación y de infraestructura deportiva. Asimismo,

manifiesta que el señor Torres Merino habría ingresado a otras áreas, y que ante aquella situación inmediatamente adoptó la decisión de que el área respectiva brinde un informe y adopte las medidas correctivas del caso.

Tras la pregunta formulada por el señor **PRESIDENTE** si se ha reunido con el señor Torres para tratar temas de gestión fuera de la institución, el invitado responde que se ha reunido fuera de la jornada laboral, y no por temas académicos. Señala que el 9 de febrero, el señor Víctor Torres lo llamó, para felicitarlo por su designación en el Instituto Peruano de Deportes, y en ese momento lo invitó a participar de la ceremonia de asunción del cargo.

El señor **PRESIDENTE** pregunta por la experticia del señor Víctor Torres que motivaba al invitado al llamado de su asesoría; y, si encaminó su designación.

El invitado responde que *“más que asesoría, es el intercambio de ideas y experiencia sobre ese tema, más que asesoría, porque asesoría involucra otro parámetro”*. Asegura que tiene 11 años de experiencia, nombrado y contratado y tiene una estadía en Brasil en el ámbito de deporte masivo, que consideró importante para las dos líneas de trabajo en la institución, deporte masivo y del afiliado.

Respecto a su designación, el invitado afirma desconocer los procedimientos de designación del cargo público. Explica *“Ahora he aprendido que los procedimientos, como la universidad, pasan por un tapiz de varias etapas, varias áreas, y sobre esa base se llega a tomar alguna decisión. Pero esos procedimientos ahora sí los conozco, cada institución tiene diferentes, y es por ahí por donde debe haber pasado. La toma de decisión me imagino es una vez culminados los filtros si el CV concuerda con el perfil”*.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere si conoce al señor Nicanor Boluarte; y, qué acciones se está realizando para mejorar las condiciones del estadio Mariscal Cáceres, afectado por el fenómeno Yaku.

El invitado afirma no conocer al señor Nicanor Boluarte; sin embargo, menciona que en la institución ha conocido y recibido a parlamentarios, por problemas en las regiones que representan, a gobernadores, y a alcaldes.

Con relación a las acciones que se están realizando para mejorar las condiciones del estadio Mariscal Cáceres, el invitado responde que ha enviado al equipo de ingenieros a Tumbes, donde se generó recursos económicos a cada administrador de la institución en Tumbes, para que contaran con una especie de caja chica y pudieran accionar de inmediato. Agrega que la segunda fase, será la contención, frente al inminente problema del fenómeno “El Niño”. Finalmente, destaca que la tercera fase será la ampliación de presupuesto para proyectos de inversión, en algunas regiones, en coordinación con los gobernadores y otros actores deportivos, para ver en qué medida se da solución, no transitoria, sino de estabilidad recurrente a lo largo del tiempo.

El señor **PRESIDENTE** hace referencia al conflicto de la situación legal existente en el Complejo Deportivo Everth Vivar, ubicado en exteriores del estadio Mariscal Cáceres, cuyo terreno pertenece al Instituto Peruano de Deportes. Asimismo, menciona que se evidencian actos irregulares en la ejecución del Complejo Deportivo Everth Vivar, que comprendería al gobierno regional y al ejecutor de la obra. Además, pregunta qué acciones se está tomando respecto del convenio suscrito entre el estadio Zarumilla y la Municipalidad de Zarumilla.

El invitado señala que el incumplimiento de indicadores obedece a los pasivos de gestiones anteriores; sin embargo, afirma que los obstáculos de tipo legal lo vienen analizando con el área de Infraestructura.

El señor **PRESIDENTE** exhorta al invitado, como experto en materia de educación física, a evaluar la realidad del Instituto Peruano de Deporte en la región Tumbes.

El invitado manifiesta que se encuentran programando sendas visitas a la referida región, previa coordinación con el gobernador, el alcalde, los equipos técnicos a fin de arribar al lugar con una consolidación preliminar, para luego implementar la etapa de monitoreo.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Guido Flores Marchan, Presidente del Instituto Nacional del Deporte; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 5.- El señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad con trece votos a favor (señores congresistas **Ventura Ángel, Chirinos Venegas, Reymundo Mercado, Camones Soriano, Cutipa Ccama, Gonza Castillo, Heidinger Ballesteros, López Morales, Marticorena Mendoza, Moyano Delgado, Olivos Martínez, Palacios Huamán y Vásquez Vela**).

Siendo las once horas con veintidós minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Héctor José Ventura Ángel
Presidente

Edgard Reymundo Mercado
Secretario